



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sui Generis

DECRETO NÚMERO 0388

(21 AGO. 2025)

"Por medio del cual se hacen unos encargos".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-16 bajo la SECRETARÍA GENERAL de la Planta de la planta central de la Gobernación, se encuentra en vacancia definitiva.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, la/el funcionaria/o BRACKMAN DAVIS ABELARDO identificada/o con la cédula de ciudadanía No 18001791 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-15 bajo la/el SECRETARÍA DE MOVILIDAD, cumple los requisitos y tiene las calidades para ser encargada/o en el empleo de TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-16 bajo la SECRETARÍA GENERAL mientras se realiza la provisión por mérito.

Que, en la vacante temporal de TÉCNICO OPERATIVO 314-15 que se produce por el encargo de la/el funcionaria/o BRACKMAN DAVIS ABELARDO, según análisis de Talento Humano, el/la funcionario/a LEYTON WATSON SHIRLEY JOAN identificada/o con la cédula de ciudadanía No 40991220 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-13 bajo la/el SECRETARÍA DE PLANEACION, cumple los requisitos y competencias para ser encargado como TÉCNICO OPERATIVO 314-15 bajo la/el SECRETARÍA DE MOVILIDAD mientras dure la novedad de encargo del titular.

Que, en la vacante temporal de TÉCNICO OPERATIVO 314-13 que se produce por el encargo de la/el funcionaria/o LEYTON WATSON SHIRLEY JOAN, según análisis de Talento Humano, el/la funcionario/a BLANCO MARTINEZ SIMONA identificada/o con la cédula de ciudadanía No 40989968 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR AREA SALUD 412-17 bajo la/el SECRETARÍA DE SALUD, cumple los requisitos y competencias para ser encargado como TÉCNICO OPERATIVO 314-13 bajo la/el SECRETARÍA DE PLANEACION mientras dure la novedad de encargo del titular.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la/el funcionaria/o BRACKMAN DAVIS ABELARDO, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 18001791, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-15 bajo la/el SECRETARÍA DE MOVILIDAD de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-16 bajo la SECRETARÍA GENERAL mientras dure el encargo del/la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese a la/el funcionaria/o LEYTON WATSON SHIRLEY JOAN identificada/o con la cédula de ciudadanía No 40991220 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-13 bajo la/el SECRETARÍA DE PLANEACION de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-15 bajo la SECRETARÍA DE MOVILIDAD mientras dure el encargo del titular.

ARTÍCULO TERCERO: Encárguese a la/el funcionaria/o BLANCO MARTINEZ SIMONA identificada/o con la cédula de ciudadanía No 40989968 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR AREA SALUD 412-17 bajo la/el SECRETARÍA DE SALUD de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de TÉCNICO

OPERATIVO con clasificación código-grado 314-13 bajo la SECRETARÍA DE PLANEACION mientras dure el encargo del titular.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Andrés Isla, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

21 AGO. 2025

EL GOBERNADOR,


NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON

Proyectó: Grupo TH

Revisó: Jurídica 